

INFORMACION A LOS AFILIADOS A LOS SISTEMAS TRANSACCIONALES Y DE REGISTRO DE MONEDA EXTRANJERA ADMINISTRADOS POR INTEGRADOS FX

REF: SUSPENSIÓN TEMPORAL FEDERAL DE VALORES

INTEGRADOS FX se permite informar a los afiliados al sistema transaccional y de registro de Moneda Extranjera SETFX, que en respuesta a la solicitud de fecha 30 de marzo de 2007, realizada de forma directa por FEDERAL DE VALORES S.A. en la que se solicita su inactivación, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Integrados FX se procederá, a partir de la fecha, a la suspensión de operaciones de dicha firma comisionista en el sistema transaccional y de registro SETFX.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.1.5.2. del Reglamento General de INTEGRADOS FX, la sociedad suspendida temporalmente del servicio deberá cumplir con todas las obligaciones, deberes y responsabilidades que le impongan la ley y el reglamento de INTEGRADOS FX.

Sin otro particular,

ANDRES MACAYA DÁVILA
Gerente
INTEGRADOS FX S.A.